



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general
19 de julio de 2012
Español
Original: inglés

Comité de los Derechos del Niño 58º período de sesiones

Acta resumida (parcial)* de la 1640ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el lunes 19 de septiembre de 2011, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Zermatten

Sumario

Apertura del período de sesiones

Declaración de la Representante del Secretario General

Aprobación del programa

* No se levantó acta resumida del resto de la sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Apertura del período de sesiones

1. **El Presidente** declara abierto el 58° período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño.

Declaración de la Representante del Secretario General

2. **La Sra. Edelenbos** (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)) dice que, tras la aprobación por el Consejo de Derechos Humanos, durante su 17° período de sesiones, de una resolución relativa al proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, se presentará el texto propuesto de dicho protocolo a la Asamblea General para que lo apruebe en su sexagésimo sexto período de sesiones. El protocolo convertirá a los niños en titulares de derechos en toda regla y les permitirá presentar ante un órgano internacional denuncias de violaciones de sus derechos.

3. El 58° período de sesiones del Comité será el último antes de que la Alta Comisionada para los Derechos Humanos presente, a principios de 2012, sus propuestas para reforzar los órganos de tratados y, por lo tanto, brindará la última oportunidad para debatir nuevas contribuciones a ese proceso. Las consultas celebradas con organizaciones de la sociedad civil han puesto de manifiesto que una demanda fundamental es que todos los órganos de tratados armonicen sus procedimientos de interacción; las instituciones nacionales de derechos humanos han hecho la misma solicitud. Por otro lado, el mensaje fundamental de los Estados partes es de austeridad y autodisciplina, en particular respecto de las actividades no incluidas en los mandatos y realizadas por casi todos los órganos de tratados, como los procedimientos de seguimiento y la formulación de observaciones generales. Los Estados partes se enfrentan continuamente a peticiones de recursos adicionales formuladas por los distintos órganos de tratados, entre las que figura la solicitud del Comité de celebrar cada año y de manera permanente un período de sesiones en dos salas, y son cada vez más conscientes de que, a falta de una solución general para el sistema de órganos de tratados, dichas peticiones se convertirán en una característica permanente de ese sistema.

4. En cuanto a las actividades relativas a los niños, el ACNUDH, la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños, la Unión Interparlamentaria y el Consejo consultivo internacional de ONG para el seguimiento del estudio del Secretario General sobre la violencia contra los niños han organizado una reunión de expertos sobre el marco jurídico necesario para prohibir, prevenir y combatir todas las formas de dicho tipo de violencia. La reunión, que contó con la participación del Sr. Kotrane del Comité, permitió formular varias recomendaciones prácticas para acelerar la aprobación de disposiciones legislativas efectivas destinadas a proteger a todos los niños frente a la violencia. A continuación, esas recomendaciones se presentaron a la Asamblea General.

5. Además, el ACNUDH, con el apoyo de AVIVA, el Consorcio de los niños de la calle y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), está organizando una reunión sobre la promoción y protección de los derechos de los niños que viven y/o trabajan en la calle, que ofrecerá aportaciones al informe que la Alta Comisionada para los Derechos Humanos presentará sobre el tema al Consejo de Derechos Humanos en su 19° período de sesiones.

6. En 2012 la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el ACNUDH y la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños organizarán en Viena una reunión de expertos sobre la violencia en el sistema de justicia

juvenil. La Representante Especial ha enviado una encuesta a los Estados Miembros para evaluar los progresos realizados en el seguimiento de las recomendaciones formuladas en el informe del Experto independiente para el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños (A/61/299). Los resultados de la encuesta servirán de base para un informe que se presentará a la Asamblea General en 2012 y en el que se revisará el mandato de la Representante Especial del Secretario General.

7. Durante su debate público anual sobre los niños y los conflictos armados, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1998 (2011), que trata de los criterios para incluir a las partes en conflictos armados en los anexos del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. En virtud de esa resolución, se han ampliado los criterios para incluir a las partes que realicen ataques contra escuelas y hospitales.

8. En el presupuesto de la Secretaría se ha previsto una reducción más drástica de lo anunciado y el Comité ya ha empezado a sufrir las consecuencias negativas de esa situación por lo que se refiere a la disponibilidad puntual de las traducciones de documentos esenciales, en especial las respuestas a las listas de cuestiones. La oradora da las gracias a los colegas del UNICEF que, una vez más, contribuyeron con la traducción oficiosa de documentos para el período de sesiones, pero el Comité se enfrenta claramente a un grave problema que debe señalarse a la atención de todos los Estados y las entidades homólogas. Como se subrayó durante las consultas sobre el refuerzo de los órganos de tratados, para que tal sistema sea efectivo hacen falta recursos suficientes que le permitan funcionar adecuadamente.

9. **El Presidente** se une a la **Sra. Edelenbos** para agradecer al UNICEF su asistencia y señala que la traducción es una cuestión fundamental para el Comité, que ya viene de largo.

Aprobación del programa (CRC/C/58/1)

10. *Queda aprobado el programa.*

El debate abarcado por el acta concluye a las 10.40 horas.